

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2015-III
PROYECTO CURRICULAR: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día 29 de julio de 2015 con Acta 018 estudió y aprobó realizar una convocatoria para la Línea de profundización Naturaleza, memoria y poder con las siguientes características:

AREA DE CONCURSO:	EDUCACIÓN Y/O CIENCIAS SOCIALES
Horas requeridas:	12 horas distribuidas así: 4849 Práctica formativa I. Naturaleza, memoria y poder jueves 8-12/ viernes 8-10 4867 Seminario taller problemas didácticos IV. Pensamiento social en los niños. Lunes 12-14 / Jueves 16-20
Títulos de pregrado:	Ciencias Sociales o Licenciatura en Educación
Título de postgrado:	Maestría o Doctorado en Educación
Experiencia docente universitaria	Acreditar experiencia docente universitaria mínima de 2 años o su equivalente, según lo establece el acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad
Experiencia Laboral	Preferentemente en Educación Formal en Básica Primaria, en Espacios de trabajo no formal con Infancia y Trabajo en planeación implementación y seguimiento de proyectos educativos con comunidades.
Investigación y publicaciones:	En infancia, educación, educación comunitaria.
Notas:	Los docentes del Distrito en ejercicio están limitados para concursar porque las horas requeridas exceden lo establecido por la Normatividad de la Universidad. El puntaje mínimo requerido para pasar el concurso es de 60 puntos.
Fecha de publicación:	5 y 6 de agosto de 2015
Fecha y Recepción de documentos	10 y 11 de agosto de 2015 OFICINA PEDAGOGÍA INFANTIL Carrera 3 # 26ª-40 Tercer nivel
Entrevistas:	Luego de la revisión de las hojas de vida, serán citados a entrevista los docentes que cumplan los requisitos el día 12 de agosto de 2015.
Publicación de resultados:	13 de agosto de 2015
Documentos:	HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES, debidamente foliada en carpeta tamaño oficio.

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado ¹	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

Pte del Consejo Curricular

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).